

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ

MANUAL DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA.



SECRETARÍA

AÑO 2022 San Luis Potosí, S.L.P. 9 de diciembre de 2022



AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
JUEVES 08 DE DICIEMBRE DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
115 PÁGINAS







Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. Oficialía Mayor

Título:

Manual de procedimiento: Licitación pública.





Publicación a cargo de:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO por conducto de la Dirección del Periódico Oficial del Estado

Directora:

ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476 ZONA CENTRO, C.P. 78000 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación

Publicaciones oficiales

- Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN EXTRAORDINARIA.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

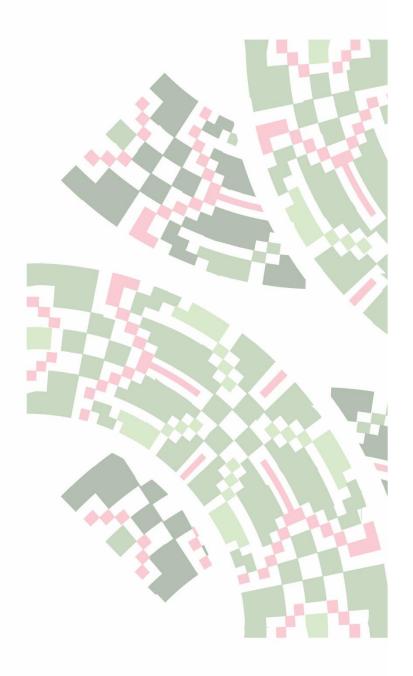
- Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas para cualquier tipo de publicación).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ☑ Este tipo de publicación será considerada EDICIÓN ORDINARIA (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

• Para cualquier tipo de publicación

- El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - Ordinarias: lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - Extraordinarias: cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P. Oficialía Mayor

MANUAL DE PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN / ÁREA RESPONSABLE: OFICIALÍA MAYOR/DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Código: OM-DAAS-PO-01

Fecha de Aprobación: 01 de agosto de 2022

Versión: 00

ÍNDICE

1O	n
	ió

- 2.- Registros de Revisiones y Cambios
- 3.- Propósito del Procedimiento
- 4.- Ámbito y Alcance
- 5.- Glosario de Términos
- 6.- Marco Jurídico y Normativo
- 7.- Políticas de Operación
- 8.- Autoridad y Responsabilidad
- 9.- Descripción y Diagrama de Flujo
- 10.- Anexos
- 11.- Disposiciones Transitorias



1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Procedimiento es el instrumento que establece los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las unidades administrativas del Gobierno Municipal por el cual se definen las actividades necesarias que deben desarrollar cada una de las áreas y dependencias municipales, su intervención en las diferentes etapas del proceso, sus responsabilidades y formas de participación. Es una guía de trabajo, que se complementa con diagramas o cuadros.

Este tipo de documento incide exclusivamente sobre la actividad de la Administración Pública Municipal y la información vertida en el presente es responsabilidad del área que lo emite, misma que debe ser revisada y actualizada por el titular del área que lo valida acorde a la operación real de los procesos de manera periódica.

1.1 OBJETIVOS DEL MANUAL

El presente manual de procedimiento pertenece al grupo de manuales administrativos y registra en forma sistemática y secuencial las diversas operaciones que se desarrollan debido a las actividades, de cuya ejecución es responsable la (Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios), dentro de su marco jurídico y conforme a la organización administrativa vigente. El manual de procedimiento en su calidad de "instrumento administrativo" tiene los siguientes objetivos principalmente:

- Establecer formalmente las políticas de operación que deben seguirse para la realización de las actividades. Y con ello facilitar, además, la continuidad en su ejecución.
- Precisar los órganos y puestos que intervienen, así como los formatos utilizados para la realización de las actividades de conjunto, agregadas en procedimientos.
- Delimitar responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación de las actividades.
- Desterrar las prácticas de exclusividad del conocimiento y de acceso a la información en uno solo o algunos funcionarios o empleados de la institución.
- Puede decirse que la utilidad de un manual de procedimiento es múltiple, en razón que es un instrumento que permite conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. Asimismo, los manuales de procedimientos auxilian en la inducción al puesto y en el adiestramiento y capacitación de personal. Además, por ser guías de trabajo a ejecutar, proporcionan al empleado una visión integral de sus labores al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de labores asignadas, disponiendo una adecuada coordinación de actividades a través de un flujo eficiente de información.

1.2.- FUNDAMENTO JURÍDICO:

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí:

Artículo 70.- El Presidente Municipal es el ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento; tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

• • •

VIII. Vigilar que las dependencias administrativas municipales se integren y funcionen legalmente, atendiendo las actividades que les están encomendadas con la eficiencia requerida;

...

ARTICULO 84. A efecto de proporcionar el apoyo administrativo a las dependencias, unidades y organismos municipales, el Oficial Mayor tendrá a su cargo las siguientes funciones:

. . .

IX. Expedir los nombramientos del personal que hayan dado el Cabildo o el Presidente Municipal; atender lo relativo a las relaciones laborales con los empleados al servicio del Ayuntamiento; así como elaborar y, revisar permanentemente, con el concurso de las demás dependencias municipales, los manuales de, organización; y de procedimientos; que requiera la Administración Pública Municipal, y

. . .

Ley que Establece las Bases para la Emisión de Bandos de Policía y Gobierno y Ordenamientos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí:



ARTICULO 16. Las circulares, instructivos, manuales, formatos, disposiciones administrativas, y cualquier otro acto de similar naturaleza, aprobados por funcionarios públicos municipales, deben cumplir los siguientes requisitos:

- I. Precisar cuál es la disposición reglamentaria que aclaran o interpretan, o el criterio de la autoridad que la emitió;
- II. Señalar cuáles inciden exclusivamente sobre la actividad de la administración pública municipal, y cuáles otorgan derechos a los particulares, y
- III. Ser publicados en la Gaceta Municipal en caso de que el municipio cuente con ella, y en el Periódico Oficial del Estado; en su caso, en los medios oficiales de divulgación previstos por la ley o el reglamento aplicable, así como en el pizarrón de avisos de las áreas municipales en las que tenga aplicación.

ARTICULO 17. Las circulares internas, instructivos, manuales, formatos y cualquier otro acto de similar naturaleza, no pueden constituirse en actos legislativos autónomos, ni desvirtuar, modificar o alterar el contenido de un ordenamiento municipal. Tampoco pueden imponer cargas u obligaciones a los particulares.

ARTÍCULO 18. Los ayuntamientos expedirán los manuales de organización; y de procedimientos, relativos al funcionamiento de cada dependencia administrativa, en un plazo no mayor a ciento ochenta días contados a partir de la toma de protesta de sus miembros; y, posteriormente, deberán actualizarlos en el mes de enero de cada año.

...

ARTÍCULO 20. Manual de procedimientos, o de operación, es el instrumento que establece los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las unidades administrativas del gobierno municipal por el cual se definen las actividades necesarias que deben desarrollar cada una de las áreas y dependencias municipales, su intervención en las diferentes etapas del proceso, sus responsabilidades y formas de participación. Es una guía de trabajo, que se complementa con diagramas, o cuadros.

ARTÍCULO 21. Los manuales de procedimientos, o de operación de los ayuntamientos deberán contener como mínimo:

- I. Portada;
- II. Índice;
- III. Introducción;
- IV. Objetivo del manual;
- V. Marco jurídico;
- VI. Denominación, y propósito del procedimiento;
- VII. Políticas de operación, normas y lineamientos;
- VIII. Descripción del procedimiento;
- IX. Diagrama de flujo;
- X. Documentos de referencia;
- XI. Registros;
- XII. Glosario, y
- XIII. Anexos.

Una vez que sean aprobados, o autorizados, por el presidente municipal, los manuales de organización y de procedimientos, **que contengan los requisitos señalados en los artículos 18, 19, 20 y 21**, de la presente Ley, deberán mandarse publicar en el Periódico Oficial del Estado.

Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí:

ARTÍCULO 158. El régimen interno de los Órganos Auxiliares y las áreas que conforman el Gobierno Municipal se regulará por este Reglamento, por el Manual General de Organización, por los manuales específicos de cada una de las dependencias municipales, atendiendo a cada función o actividad, así como a los acuerdos emitidos por la persona titular de la Presidencia Municipal.



Con respecto de los puestos, actividades y otros aspectos de mayor detalle en la estructura organizacional y el aspecto operacional de cada una de las dependencias municipales, deberán ser precisados en los manuales de organización específicos respectivos, así como en los documentos técnicos de organización que correspondan, según su naturaleza y en congruencia con el manual general de organización.

1.3. POLÍTICAS DE AUTORIZACIÓN, USO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

La utilidad de los manuales radica en la veracidad y consistencia de la información que contienen, por lo que se hace necesario mantenerlos permanentemente actualizados y acordes a la operación real de los procesos; es por ello que, la Coordinación de Desarrollo Organizacional formuló las siguientes políticas:

- 1 La Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Recursos Humanos y su Coordinación de Desarrollo Organizacional, establecerá el formato para el manual de procedimiento y proporcionará la capacitación, asesoría y seguimiento para su proceso de elaboración e integración; a fin de procurar la consistencia, uniformidad de contenido, estilo y formato.
- 2 El manual de procedimiento debe ser elaborado por el enlace designado por el titular de la dependencia municipal que ocupa, con la participación del personal adscrito a los órganos responsables de ejecutar las actividades consignadas en el mismo
- 3 Una vez aprobado el presente manual de procedimiento el titular de la dependencia municipal responsable de su ejecución, tendrá las siguientes obligaciones especiales:
 - Supervisar en la práctica el apego a lo establecido en el mismo.
 - Enterar formalmente a la Coordinación de Desarrollo Organizacional, la necesidad de modificar o complementar su contenido informativo; acto seguido esta lo someterá a los trámites correspondientes para dictamen, autorización y distribución de actualizaciones.
 - Distribuir y difundir su contenido entre el personal adscrito a la dependencia, puede ser por conducto del enlace designado para la elaboración del manual.
 - Salvaguardarlo y, en caso de extravío informar y solicitar copia a la Coordinación de Desarrollo Organizacional.
- 4 Para cualquier modificación al presente manual, se considerarán principalmente: la efectividad y mejora continua del proceso, la calidad del producto o servicio, la satisfacción del cliente /ciudadano, además de la precisión y claridad del documento.
- 5 Sin perjuicio de los párrafos anteriores, la Coordinación de Desarrollo Organizacional, podrá verificar en cualquier momento la veracidad y vigencia de lo consignado en el presente manual de procedimiento y, en su caso, promoverá las acciones pertinentes.

2. REGISTROS DE REVISIONES Y CAMBIOS

FECHA DE REVISIÓN / CAMBIO	VERSIÓN	RAZÓN DEL CAMBIO / REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	AUTOR DEL CAMBIO / REVISIÓN		

Elaboró Revisó Validó

Nombre: Lic. Julieta González González Puesto: Enlace (Rúbrica)

Nombre: Glafira Minerva Uribe Loredo Puesto: Coordinador de Licitaciones (Rúbrica) Nombre: Lic. Gabriela G. Flores Govea Puesto: Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Rúbrica)



3. PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar los procedimientos de Licitación Pública necesarios conforme a la normatividad vigente para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios para el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

4. ÁMBITO Y ALCANCE

Al personal involucrado en el proceso de la Licitación Pública, siendo estos: la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Contraloría Interna Municipal y dependencias municipales. El proceso de licitación pública inicia con la solicitud de contratación (de licitación pública) y termina con la generación del contrato.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Acta apertura económica y fallo. Documento que hace constar la apertura de las propuestas económicas recibidas con las diferentes condiciones de venta ofrecidas por los proveedores participantes y que permite concretar adquisiciones en los mejores términos, así mismo, corresponde a la conclusión del procedimiento, y por medio del cual se da a conocer el o los proveedores adjudicados para la adquisición de un bien, arrendamiento o servicio.
- Acta dictamen técnico. Documento emitido por la Comisión Técnica, que contiene las especificaciones y
 requerimientos técnicos, y mediante el cual se deja asentado el cumplimiento o no de las propuestas presentadas,
 previo a la adquisición, arrendamiento y/o contratación de bienes o servicios.
- Acta fallo técnico. Documento que corresponde al resultado del análisis del Dictamen Técnico y por medio del cual se da a conocer el o los proveedores que cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos fijados en las bases, así como los que no, señalando los motivos de incumplimiento.
- Acta junta de aclaraciones licitación. Documento en el que los proveedores invitados, funcionarios de las dependencias municipales solicitantes del bien, arrendamiento o servicio y de los integrantes del CAAS, tienen la oportunidad de aclarar, modificar, precisar o suprimir los aspectos de las bases del procedimiento.
- Acta nombramiento comisión técnica licitaciones. Documento mediante el cual se designa la Comisión Técnica que está integrada por miembros del CAAS y las dependencias municipales solicitantes del bien, que participan en la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de licitación, misma que incluye todas aquellas conclusiones y características que sean necesarias resaltar en la elaboración del dictamen técnico.
- Acta presentación de propuestas y apertura técnica. Documento en el que se hace constar la recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas, realizando la apertura del sobre que contiene los documentos técnicos, haciendo constar los que se reciben, así como las que se hubiesen desechado, incluyendo las causas que lo motivaron.
- Adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios. Origen del procedimiento de Invitación Restringida, de acuerdo con las necesidades de las dependencias municipales.
- Anexo acta presentación de propuestas. Documento auxiliar donde se relacionan los documentos presentados por los licitantes, solicitados en bases que deben contener las propuestas técnicas presentadas.
- Bases de licitación. Pliego de condiciones, requisitos y especificaciones técnicas de los bienes que se están licitando, que rigen el procedimiento licitatorio, por lo que sus reglas deben ser cumplidas, tanto por la convocante, como por los licitantes.
- COG. Clasificador por Objeto del Gasto.
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).- Es el órgano colegiado constituido en cada una de las instituciones para conocer de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que deban adjudicarse o contratarse mediante los procedimientos establecidos tanto en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luís Potosí, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como en sus Reglamentos, conforme a las partidas presupuestales asignadas a cada una de ellas. También denominado comité de Adquisiciones y/o Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Compras Consolidadas. Es el proceso integral de compra que realiza la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al conjuntar los requerimientos de las diferentes áreas, para efectuar las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios que por su naturaleza y características similares deben contratarse en una sola operación, a fin de obtener mejores condiciones de precio, calidad y servicio.
- Constancia de inscripción. Documento que hace constar la inscripción del proveedor invitado al procedimiento de Licitación Pública.



- Contrato. Documento jurídico legal donde se manifiesta el acuerdo de voluntades en relación con la formalización de la contratación de servicios, arrendamientos y adquisición de bienes.
- Convocatoria de licitación. Es el aviso público que realiza el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, anunciando el
 inicio de un determinado procedimiento de Licitación en el que se especifican los datos más esenciales para permitir
 la libre participación de los interesados, así como horarios y fechas para adquirir las bases correspondientes y para
 la realización de los eventos.
- **Dependencia municipal**. Usuario de los bienes o servicios.
- Fianza. Documento que garantiza el cumplimiento de los contratos.
- Licitación Pública. Procedimiento de adquisición de bienes y/o servicios mediante convocatorias públicas.
- Licitante. Es la persona o empresa que participa en cualquier procedimiento de Licitación Pública.
- Listas de asistencia CAAS y licitantes. Documentos que hacen constar el registro de las personas que participan
 en el procedimiento de Licitación Pública, tanto por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios (CAAS) del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, como de los Licitantes participantes.
- OM-COM.- Sistema para la captura de requisiciones, que realizan las dependencias municipales, para la adquisición de bienes, y contratación de arrendamientos y servicios.
- Pedido. Documento emitido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al proveedor, que formaliza la adjudicación para la adquisición de los bienes o la contratación de arrendamientos y servicios que solicitan las diferentes dependencias municipales.
- **Proveedor**. Es la persona o empresa que, de acuerdo con las normas mercantiles, hacendarias y requisitos exigidos en la normatividad aplicable, está en aptitud de contratar con las instituciones, las adquisiciones, arrendamientos y servicios que éstas requieran.
- Registro compra de bases licitación pública. Documento que hace constar el registro de los Licitantes invitados que compraron las bases correspondientes para el procedimiento de Licitación Pública.
- Requisición. Documento que se formula de manera individual por parte de la dependencia municipal para solicitar la adquisición de un bien o la contratación de arrendamiento y servicio que estime necesario.
- Solicitud. Es el documento que se genera de la recepción y consolidación de requisiciones para la adquisición por
 parte de las dependencias municipales de un bien o la contratación de arrendamiento y servicio que estime
 necesario.

6. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley de Adquisiciones del Estado de San Luís Potosí.
- Reglamento de Adquisiciones del. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S. L. P.

7. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Para participar en el proceso de licitación pública es necesario el cumplimiento total de los requisitos de las bases y/o convocatoria.
- La Contraloría Interna Municipal, revisará y validará las bases de las Licitaciones Públicas, en caso de tener observaciones, las solventará la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- En el caso de segundos procedimientos, el indicador se manejará independiente al primero, es decir, a partir del fallo del primer procedimiento y hasta la publicación del fallo respectivo.



8. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

Sin perjuicio de lo estipulado en el presente manual y otros documentos técnicos de organización vigentes de mayor jerarquía y del Sistema de Gestión de Calidad, las acciones de autoridad y responsabilidad que se deben ejercer relacionadas con su cumplimiento, actualización y mejora continua, serán las siguientes:

Nombre del Cargo que Ocupa el Dueño de Proceso: La o el titular de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

· Aprobar los cambios y mejoras al presente procedimiento.

(Nombre del Cargo que Ocupa el Responsable de Proceso: la o el titular de la Coordinación de Licitaciones

- Requerir informes y datos que permitan medir, analizar y evaluar la operación del procedimiento; además de corroborar las mejoras por cambios al mismo.
- Vigilar que el procedimiento se realice de manera consistente.
- · Evaluar y validar los cambios y mejoras al procedimiento.
- Autorizar o instruir las excepciones al procedimiento que con la debida justificación y fundamento sean pertinentes y no perjudiquen: la calidad del producto/servicio, la conformidad del cliente/ciudadano, eficacia o eficiencia del proceso, los recursos de la organización, la propiedad del cliente, ni la consistencia del procedimiento.
- Supervisar y controlar que las operaciones se realicen consistentemente con el manual de procedimiento por parte de sus colaboradores.
- Informar regularmente a su jefe inmediato de las operaciones y funcionamiento del procedimiento a través de indicadores, cuadros estadísticos y comparativos.
- Monitorear, analizar y evaluar las operaciones del procedimiento; además de diseñar y proponer mejoras al mismo.
- Proporcionar las instrucciones pertinentes a sus colaboradores para implementar los cambios y mejoras al procedimiento autorizado.
- Distribuir y difundir su contenido entre el personal adscrito a la dependencia, puede ser por conducto del enlace designado para la elaboración del manual.

Enlace:

- Cerciorarse que se publique la versión vigente del manual de procedimiento.
- · Coadyuvar en la distribución y difusión de su contenido entre el personal adscrito a la dependencia.
- Documentar las mejoras y actualizaciones al presente manual de procedimiento.
- Recabar las evidencias y generar los registros derivados de la difusión, análisis y mejoras al procedimiento.



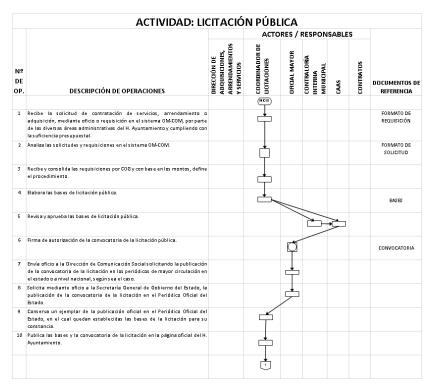
9. <u>DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMA DE FLUJO</u>

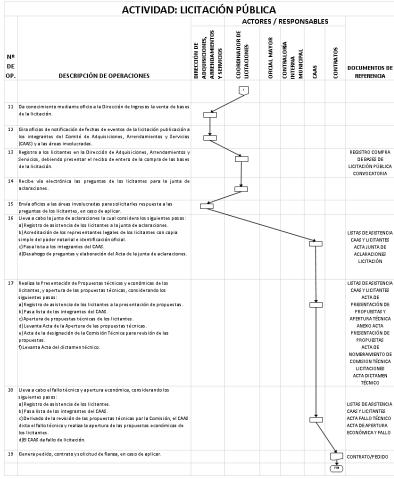
9.1. Plantilla de símbolos

SIMBOLOGÍA PARA LOS DIAGRAMAS DE FLUJO										
SÍMBOLO	REPRESENTA									
(INICIO) Ó (FIN	TERMINAL. Indica el inicio o la terminación del flujo, puede ser acción o lugar; además se usa para indicar una unidad administrativa o persona que recibe o proporciona información.									
	OPERACIÓN . Cualquier otra operación. Indica las principales fases del proceso, método o procedimiento.									
\Diamond	ELECCIÓN DE ALTERNATIVA. Indica un punto dentro del flujo en que son posibles dos ó más caminos alternativos.									
	ORIGEN DE UNA FORMA O DOCUMENTO. Indica el hecho de formular una forma o producir un informe.									
	REVISIÓN O INSPECCIÓN. Indica que se verifica la calidad y/o cantidad de algo de manera acusiosa y detallada.									
$\uparrow \longrightarrow \downarrow$	DIRECCIÓN DE FLUJO O LÍNEA DE UNIÓN. Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas operaciones.									
	DECISIÓN ADMINISTRATIVA, AUTORIZACIÓN DE UN DOCUMENTO. Representa el acto de autoridad.									
∇	ALMACENAMIENTO PERMANENTE. Indica el depósito de un documento o información dentro de un archivo, o de un objeto cualquiera en un almacen.									
PROC	PREPARACIÓN. Indica el inicio de un procedimiento, conteniendo el nombre de éste o el nombre de la unidad admnistrativa donde se dá inicio.									
1	CONECTOR DE PÁGINA. Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.									
A	CONECTOR. Representa una conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.									



9.2. DESCRIPCIÓN Y DIAGRAMA DE FLUJO







10. ANEXOS

10.1 Anexo 1: Formato de requisición

REQUISICION DE MATERIAL

	No.	REQU	ISICION:	FECHA:	DEPTO.			
PAR	CANTIDAD	UNIDAD	CUENTA	DESCRIPCION/ESPECIF	FICACIONES/OBSERVACIONES/FECHA Y COND DE ENTRE	:GA	PRECIO	тота
s.								
	NTREGAR EN:					TOTAL:		
	OLICITA:				DEL DEPTO:	FI	RMA:	
At	JTORIZA:				DEL DEPTO:	FI	RMA:	

00/00/2022 00:00 Pagina No. 01 / 1



10.2 Anexo 2: Formato de solicitud (OM-CAD-F-02)

H.AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSI SOLICITUD DE COTIZACION

FOLIO: FECHA SOL:

TIPO SOL:

REC.

A TODOS LOS PROVEEDORES SE LES INFORMA QUE DEBERÁN PASAR A ACTUALIZAR SU EXPEDIENTE DE ACUERDO AL FORMATO UNICO DE PROVEEDORES GRUPO:

ENCARGADO DE LA SOL.:

Part ClvIn	Insumo/Marca	Uni	Cantidad	Especificacion			
 		+					
+ +		+					
↓ ↓		↓ ↓					

Т	INCLUIR '	EN ST	I COTIZACION	DE	BIENES	Y/0	SERVICIOS	LAS	SIGUIENTES	CONDICIONES	:

-MARCA Y MODELO EN SU CASO

TIEMPO DE ENTREGA

-GARANTIA OFRECIDA(EN CASO DE NO EXISTIR MENCIONARLO)

-CONDICIONES DE PAGO

-VIGENCIA DE PRECIOS

OBSERVACIONES

COTIZAR LOS PRODUCTOS QUE REALMENTE SE PUEDAN SURTIR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS FAVOR DE COTIZAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS Y TRANSMITIR LA INFORMACIO N A LOS TELEFONO 8-34-54-44 , 8-34-54-45 Y 8-34-54-46 (FAX DIRECTO DESPUES DE LAS 3:00 PM) CON ATENCION LIC.GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA

OM-CAD-F02 FECHA DE IMPRESIÓN: VERSIÓN:01

FECHA: 18/03/2015

Pagina No



10.3 Anexo 3: Bases de licitación tipo





Municipio de San Luis Potosí Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Índice

- 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE (Objeto del procedimiento)
 - 1.1. Descripción de (Objeto del procedimiento)
 - 1.2. Lugar y plazo de la entrega de (Objeto del procedimiento)
 - 1.3. Devoluciones.
 - 1.4. Transporte.
- 2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.
 - 2.1. Costo de las bases.
 - 2.2. Precios.
 - 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
 - 2.4. Impuestos y derechos.
- 3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
- a. Existencia legal.
- b. Representación legal.
- c. Identificación oficial vigente.
 - d. Capacidad financiera.
 - e. Cumplimiento de obligaciones.
 - f. Currículum.
 - g. Conocimiento de las bases de la licitación.
 - Recibo de compra de las bases.
- Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
 - j. No inhabilitación.
- k. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- I. Integridad.
- m. Política anticorrupción.
- n. Domicilio dentro del estado de San Luis Potosí.
- o. Aviso de privacidad.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 1 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México Tel. (444) 834 54 00







- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
 - a. Descripción técnica.
 - b. Carta garantía del (Objeto del procedimiento)
 - c. Programa de entrega.
 - d. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
 - e. Fabricante o distribuidor de los bienes licitados.
 - f. No procedencia ilícita.
 - g. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en relación con los bienes licitados al sector público o privado.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
 - a. Propuesta Económica.
 - b. Garantía de seriedad de la propuesta.
 - c. Compromiso de la oferta.
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
 - 5.1. Junta de aclaraciones.
 - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
 - 5.3. Apertura de propuesta económica.
 - 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O LICITACIÓN DESIERTA.
 - 7.1. Descalificación de los licitantes.
 - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
 - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.
- 9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
 - 9.1. Sanciones.
 - 9.2. Aplicación de penas convencionales.
- 10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.
- 11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.
- 12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 2 de 68









- 13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.
- 14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 3 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Municipio de San Luis Potosí Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1º fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha (fecha de autorización del CAAS) emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (Número consecutivo de la licitación), a fin de contratar, con (procedencia del recurso), el (Objeto del procedimiento), bajo las siguientes:

BASES

- 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE (Objeto del procedimiento)
- 1.1. Descripción del (Objeto del procedimiento).

Los bienes licitados deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1.**

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

1.2 Lugar y plazo de entrega.

La entrega deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

• Los proveedores adjudicados deberán entregar (Objeto del procedimiento) de las partidas adjudicadas, solicitados por (Dependencia Municipal solicitante), dentro de los (plazo de entrega) en (Lugar de entrega determinado por la Dependencia solicitante).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 4 de 68







1.3 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución de (Objeto del procedimiento) en el supuesto de que detecte vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones contratadas, y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlos y reemplazarlos a entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha del escrito respectivo por parte del (Dependencia Municipal solicitante), según corresponda.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en el numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

1.4 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cargo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo al lugar de entrega señalado en el punto 1.2 de estas bases, sin costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufran los *(Objeto del procedimiento)*, durante el traslado y hasta el momento de su recepción por parte del *(Dependencia Municipal solicitante)*, en el lugar establecido en el punto 1.2 de las bases.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$ (Importe en número correspondiente al costo de adquisición de las bases), (Importe en letra correspondiente al costo de adquisición de las bases), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, en un horario de *(horario para el registro)* horas, donde se les entregarán las bases, las

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

Página 5 de 68







cuales también pueden consultarse y adquirirse en la página del municipio de San Luis Potosí: http://sitio.sanluis.gob.mx, apartado "Licitaciones".

Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS, vía telefónica al número: 444 8345444 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: http://sitio.sanluis.gob.mx, en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del *(periodo y horario)*.

Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir escaneado el comprobante respectivo, incluyendo los datos fiscales para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com. Esto deberá hacerlo, antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando como base el **Anexo 1** de estas bases, los precios de *(Objeto del procedimiento)* deberán ser unitarios y mantenerse firmes durante el período contratado, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 6 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024





2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del *(Objeto del procedimiento)* de las partidas adjudicadas se realizará *(forma de pago: mensual, bimestral, trimestral, etc.),* mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno del *(Dependencia Municipal solicitante)*, según corresponda y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

Nombre: Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

Domicilio: Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario,

San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.

R.F.C.: MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser acorde con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

A. Todos los documentos presentados por el licitante, deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español. Los documentos

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 7 de 68









complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.

- B. Todos los documentos que se requieren en estas bases, deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento: cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias, deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda. En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas, deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.
 - Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de éste, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras transparentes únicamente los documentos originales.
- G. Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 8 de 68







económica, respectivamente, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la propuesta técnica y económica deberá incluirla en formato Word editable.

Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en este procedimiento, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como Anexo 3).
- Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como Anexo 4).

Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP), (incluir como Anexo 3).
- Impresión original de Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como Anexo 4).
- Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 9 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como Anexo 5).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como Anexo 6).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como Anexo 5).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como Anexo 6).
- c. Identificación oficial vigente, original o copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. El original se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como Anexo 7).

d. Capacidad financiera:

- Original o copia certificada del último estado financiero, autorizado por contador público, con una antigüedad no mayor de 3 meses; debiendo anexar copia simple de la cédula del contador público que lo acredita (incluir como Anexo 8).
- Impresión original de la declaración anual, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, del ejercicio fiscal inmediato anterior, presentada ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) (incluir como Anexo 9).
- Si el contribuyente está obligado a dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, presentar además la última declaración mensual del ejercicio que corresponde a la fecha de la licitación, sin exceder una antigüedad de dos meses (incluir como Anexo 9).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 10 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México Tel. (444) 834 54 00







- Capital contable mínimo requerido: \$ (importe en número conforme al Objeto del procedimiento) (importe en letra conforme al Objeto del procedimiento) (incluir como Anexo 10).
- e. Cumplimiento de obligaciones:
- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como Anexo 11).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como Anexo 12).
- Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT). (Incluir como Anexo 13)
- f. Currículum.
- Curriculum empresarial que además especifique los datos fiscales de la empresa, nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como Anexo 14).
- Descripción de la experiencia del licitante en cuanto a los bienes licitados, firmada por el representante legal (incluir como Anexo 15).
- Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto del (Objeto del procedimiento) en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como Anexo 16).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad, ya que, a partir de esta información, se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como Anexo 17).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años (incluir como Anexo 18).
- Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como Anexo 19).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 11 de 68









- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores (incluir como Anexo 20).
- g. Conocimiento de las bases de la licitación.

Carta de conocimiento bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).

- h. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como Anexo 22).
- i. Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como Anexo 23).
- j. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).
- k. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 25**).
- I. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como Anexo 26).
- m. Política anticorrupción de la empresa (incluir como Anexo 27).
- n. Carta en la que señala domicilio dentro del territorio de San Luis Potosí, para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 28**).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 12 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







o. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 29**).

- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
 - a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1**, con la descripción detallada de las características técnicas y marcas de *(Objeto del procedimiento)* que oferta, en caso de que aplique.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

- b. Carta garantía de *(Objeto del procedimiento)* El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para los bienes que oferta (incluir como **Anexo 30**).
- c. Programa de entrega de (Objeto del procedimiento): el licitante entregará su propuesta de programa de entrega, sujetándose a lo estipulado en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como Anexo 31).
- d. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que (Objeto del procedimiento) que oferta y que entregará, en el caso de resultar adjudicado, cumplen con éstas. (incluir como Anexo 32).
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de (Objeto del procedimiento) licitados o distribuidor autorizado de fábrica, por lo que, cuenta con el respaldo de los fabricantes; en caso de ser distribuidor deberá anexar tres cartas en original o escaneadas e impresas a color de respaldo de distintos fabricantes que avalen su manifestación, con una antigüedad no mayor a 6 meses. (incluir como Anexo 33).
- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que *(Objeto del procedimiento)* que oferta y, en su caso, entregará, no tendrán procedencia ilícita (incluir como **Anexo 34**).
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento, en los últimos tres años de contratos efectuados por la venta de (Objeto del procedimiento), es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados,

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 13 de 68









mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento de venta de (Objeto del procedimiento) de tres contratos en los tres últimos años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 35**).

3.3 Sobre de Propuesta Económica.

Deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, en un sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el Anexo 1 y apegándose como mínimo a las características y especificaciones de los *(Objeto del procedimiento)* que se señalan en el mismo, presentando la cotización correspondiente en el Anexo 2 de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Los gastos administrativos y operativos por la adquisición de los *(Objeto del procedimiento)* que se especifican en el Anexo 1, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el Anexo 2.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ

Página 14 de 68





b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta, deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 36**).

Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 37**).

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los bienes licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 15 de 68









Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar.

La adjudicación de este procedimiento licitatorio, se realizará por partida con base en lo siguiente:

Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para los (Objeto del procedimiento) licitados.

En ningún caso la convocante o las personas licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 16 de 68







La adjudicación de este procedimiento licitatorio, recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más Licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en relación con los **Anexos 1** y **2**, impliquen las mejores condiciones para el Municipio de San Luis Potosí respecto de la entrega de los *(Objeto del procedimiento)*.

5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.

Se informa a los licitantes que, para presentarse a los eventos derivados de este procedimiento licitatorio, deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente, podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), y en apego al Criterio Normativo de Interpretación TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 17 de 68









- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos. Presentar original y copia simple para cotejo.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento, se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: http://sitio.sanluis.gob.mx, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.

5.1 Junta de aclaraciones de las bases.

Se celebrará el día *(fecha y horario para el acto o evento)*, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx y comprasaytoslp@gmail.com, a más tardar el día (fecha y horario para el acto o evento) el desahogo de las mismas, será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los *(Objeto del procedimiento)* objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 18 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones; así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.

Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso de la junta de aclaraciones, será descalificado.

5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica; así como, la apertura de las propuestas técnicas, se realizará el día *(fecha y horario para el acto o evento)*, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica, no es obligatoria, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán las propuestas de los licitantes que no sean entregadas, a más tardar en la hora establecida para su inicio.

5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el *(fecha y horario para el acto o evento)*, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

La asistencia al acto de apertura económica, no es obligatoria.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación se realizará por partida.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento, serán publicados en la página de Internet: http://sitio.sanluis.gob.mx, en el apartado de "Licitaciones".

6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de (horario para el acto o evento).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte de la entrega de los *(Objeto del procedimiento)* que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases; así como, las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 20 de 68









7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.
- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios de los (Objeto del procedimiento), para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- g. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- h. En el caso de presentar documentación apócrifa o que no pueda ser verificada.
- Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- j. Las demás que se deriven de estas bases.

7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 21 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

7.3 Declaración de partidas o licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

9.1 Sanciones.

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 22 de 68









9.2 Aplicación de penas convencionales.

El municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan a continuación; para ello debe entenderse que la penalizacióngo se efectuará sobre el valor total que represente la orden de compra y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha pactada para las entregas establecidas en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de actualizarse los siguientes supuestos:

- Por atraso en la entrega parcial o total de los (Objeto del procedimiento), de acuerdo con las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- En función de los (Objeto del procedimiento) entregados de manera deficiente técnicamente determinados por las áreas usuarias.
- Cuando el proveedor adjudicado no acepte los (Objeto del procedimiento), conforme a los supuestos establecidos en el punto 1.3 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar la reposición de los mismos.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos correspondientes.

10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo la entrega de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no realice la sustitución de los (Objeto del procedimiento), objeto de esta licitación en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas
- En caso de rescisión administrativa.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 23 de 68









Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.

11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción I del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de *(Objeto del procedimiento)*, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No entregar en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del (Objeto del procedimiento) contratado, sin autorización expresa del municipio de San Luís Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.3 de estas bases, los *(Objeto del procedimiento)* objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la prestación del servicio.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 24 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México Tel. (444) 834 54 00







Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio, será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 25 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad del *(Objeto del procedimiento)*, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.

La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

San Luis Potosí, S.L.P., (fecha de publicación de las bases)

(nombre completo del Oficial Mayor)

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 26 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 1 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca y modelo (si aplica)
1				
2				

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 27 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 2 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Total por partida sin I.V.A.	Precio unitario sin I.V.A.	Marca y modelo (si aplica)	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Partida
						1
						2
	Sub-total			1000		
	I.V.A.				IGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	
<u> </u>					/IGENCIA DE LA COTIZACIÓN:	

CONDICIONES DE PAGO:

TIEMPO DE ENTREGA:

• Importe total con número y letra.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 28 de 68

Total









Anexo 3 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Existencia legal

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 29 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 4 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Existencia legal

Persona moral o Persona física Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 30 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 5 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Persona moral o Persona física Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 31 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 6 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Representación legal o poder especial

Persona moral o Persona física
Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 32 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 7 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Identificación oficialOriginal o copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 33 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 8 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Capacidad financiera

Original o copia certificada del último estado financiero y copia simple de la cédula del contador público que lo acredita.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 34 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 9

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Capacidad financiera

Impresión original de la declaración anual del ejercicio inmediato anterior.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 35 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 10 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Capacidad financiera

Página de la declaración anual en la que se especifica el capital contable con el que cuentan y subrayarlo.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 36 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 11 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Cumplimiento de obligaciones Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 37 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 12 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 38 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 13 Licitación Pública *(Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)*

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 39 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 14 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Currículum

Curriculum empresarial, indicando además los datos fiscales, nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 40 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 15 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Currículum

Describir la experiencia en relación con el (Objeto del procedimiento) licitados.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 41 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 16 Licitación (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Currículum

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años. En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 42 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 17 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Currículum

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 43 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 18 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Currículum

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento, con una antigüedad mínima de dos años.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 44 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 19 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Currículum

Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 45 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 20 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 46 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 21 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Conocimiento de las bases

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento) y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso g del apartado 3.1. de las bases de referencia.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 47 de 68









Anexo 22 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Compra de las bases Copia simple del recibo de compra de las bases.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 48 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 23 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

Para efectos de presentar la propuesta de (nombre de la empresa) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento), a nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, Asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la compañía aseguradora que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 49 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024







63

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Blvd. Salvador Nava Martínez No. 1580 / Col. Santuario C.P. 78380 / San Luis Potosí, S.L.P., México Tel. (444) 834 54 00 Página 50 de 68









Anexo 24 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 51 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 25 Licitación (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Presente.

A nombre de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 52 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 26 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Presente.

A nombre de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento), convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 53 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

Atentamente







Anexo 27 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

> Política anticorrupción (Escrito libre)

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 54 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 28 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta que señala domicilio dentro del territorio estatal para oír y recibir toda clase de notificaciones.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

A nombro propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad, que el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro del territorio del estado de San Luis Potosí es:

(...)

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 55 de 68









Anexo 29 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 56 de 68







 El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 57 de 68









- De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
- De manera electrónica, en el correo electrónico comprasaytoslp@gmail.com, de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web http://sitio.sanluis.gob.mx/.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I,VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99,100,101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 58 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: http://sitio.sanluis.gob.mx/, - Avisos de Privacidad -Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

	Representante Legal
Nombre de la empres	, u

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 59 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 30 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento), se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

- Entregar los (Objeto del procedimiento) de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el Anexo 1 de las bases de esta licitación.
- Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, (Objeto del procedimiento) solicitados.
- Garantizar (Objeto del procedimiento) durante un periodo de: especificar el tiempo de garantía.
- 4. Reemplazar los (Objeto del procedimiento) en el caso de que presenten fallas, vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimiento con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases. El reemplazo se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por las (Dependencia Municipal solicitante).

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 60 de 68









- 5. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación (Número consecutivo de la licitación), cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el (Objeto del procedimiento).
- 6. Ser la única empresa responsable del (Objeto del procedimiento), que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 61 de 68 H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 31 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Programa de entrega

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa que represento (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega del (Objeto del procedimiento), por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación (Número consecutivo de la licitación), me comprometo a entregar de acuerdo con lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución de las entregas para dar cumplimiento.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del Representante Legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 62 de 68









Anexo 32 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes. (Escrito libre)

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 63 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 33 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta de ser fabricante o distribuidor directo de fábrica (Escrito libre)

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 64 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 34 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que los *(Objeto del procedimiento)* ofertados y, en su caso, entregados en el caso de resultar adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

(Escrito libre)

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 65 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 35 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

Por este medio hago constar que el proveedor (especificar nombre de la empresa) cumplió con lo estipulado en el contrato (especificar número), cuyo objeto fue (especificar el objeto), suscrito el (especificar día, mes y año) con (especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (especificar día, mes y año).

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 66 de 68









Anexo 36 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 67 de 68

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







Anexo 37 Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional)

(Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento)

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí P r e s e n t e.

A nombre propio y de la empresa (nombre de la empresa) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación (Número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento), a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto cotizado en esta licitación.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

Atentamente

Nombre de la empresa

Nombre y firma del representante legal

Licitación Pública (Tipo de Licitación: Estatal o Nacional) (número)

Página 68 de 68





10.4 Anexo 4: Convocatoria

MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSI OFICIALIA MAYOR

CONVOCATORIA (número consecutivo)

En cumplimiento a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1ª fracción IV, 22 fracción I, 27, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal") para la (tipo de adaujsición o contratación).

Costo de las	Fecha límite	Junta de aclaraciones	Presentación de	Apertura económica
bases	para adquirir		propuestas y apertura	
	bases		técnica	
		bases para adquirir	bases para adquirir	bases para adquirir propuestas y apertura

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1			
2			
3			
4			
5			

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y
 Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580 planta baja, colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P.,
 teléfono: (444) 834-54-44 al 46, los días Lunes a viernes; de 08:00 a 12:00 horas; así como en la página del Municipio:
 http://sitio.sanluis.gob.mx.
- En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, el presente procedimiento no será publicado en el portal de CompraNet, razón la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario local de circulación comercial y en la página del H. Ayuntamiento: http://sitio.sanluis.gob.mx en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones".
- La forma de pago de las bases es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de San Luis Potosí, en las cajas
 recaudadoras, ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, Planta Baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; o bien en
 la página del H. Ayuntamiento: http://sitio.sanluis.gob.mx, apartado " Licitaciones y Adjudicaciones".
- Los recursos son (procedencia de recursos).
- Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la (sala donde se realizarán los eventos) de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, C.P. 78380, San Luis Potosí, S.L.P., conforme se señala en las bases. Los licitantes deberán tomar las medidas sanitarias necesarias para garantizar el derecho humano de protección de la salud, y evitar contagios. Por consiguiente, únicamente podrá ingresar a la Unidad Administrativa Municipal una persona por licitante, quien deberá portar cubrebocas, y a quien se le proporcionará gel antibacterial y se le tomará la temperatura. Estas medidas son resultado de la actual contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covio19).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en pesos mexicanos.
- Lugar y plazo de entrega: (Lugar y Fecha para la entrega de los bienes o servicios por parte del proveedor adjudicado)
- Las condiciones de pago serán: a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra-recibo expedido por la Tesorería, previa entrega de los (bienes, arrendamiento o servicios) y presentación de la documentación comprobatoria de pago.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.
- No podrán participar las personas que hayan sido sancionadas por las autoridades administrativas locales o federales según
 corresponda conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el
 Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del
 Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente.
- En el supuesto de la presentación de fianzas, únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la convocante verificará que los licitantes participantes no tengan impuestas sanciones firmes, así como que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizada.
- La presente convocatoria, bases, junta de aclaraciones, fallo y adjudicación, así como cualquier otro documento relativo al proceso de licitación será publicado en la página de Internet http://sitio.sanluis.gob.mx, en el apartado de "Licitaciones y Adjudicaciones" para el conocimiento de los interesados.

San Luis Potosí, S.L.P., (fecha de publicación)

(Nombre del (la) Servidor Público)

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientosy Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí



10.5 Anexo 5: Registro compra de bases de licitación pública

(DESCRIPCIÓN)				
EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO CELULAR	
	EMPRESA		CORREO	

10.6 Anexo 6: Lista de asistencia CAAS y licitantes

(EVENTO) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN) (DESCRIPCIÓN) (FECHA Y HORA DEL EVENTO) EMPRESA NOMBRE FECHA HORA FIRMA DOCUMENTO DE ACREDITACION (nombre de licitante)

LISTA DE ASISTENCIA



10.7 Anexo 7: Acta junta de aclaraciones licitación





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LALICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN) (DESCRIPCIÓN)

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las (hora y fecha para realización del evento) se reunieron en la (sala donde se realizarán los eventos), ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., laspersonas(físicas y/omorales), y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el (*Nombre del (la) Servidor Público*), Presidente Ejecutivo y Coordinador(a) del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número de licitación) (descripción), solicitado por (Dependencia Municipal), ycuya contratación será pagada con recursos (procedencia de los recursos).

4. Asistencia y acreditación de licitantes.

Se encuentranpresenteslos licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA1 DE 5









NOMBRES DELOS LICITANTES

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento delos licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los representantes de los licitantes entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes (*Nombre o Razón Social de los proveedores invitados*), cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Descalificación de licitantes(si aplica)

Con base en lo establecido en el artíc	ulo 30 fracción I	III de la Ley de A	dquisiciones del Estado
de San Luis Potosí y el inciso	del apartado 7	'.1 de las bases	s de esta licitación, se
descalifica a los licitantes		, p	orque aun cuando la
asistencia a este evento de junta de d	aclaraciones es o	bligatoria, no s	e presentaron.

De acuerdo con los apartados 5.1 y 7.1 inciso ____) de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante ______, debido a que la persona ______ que asiste a nombre de éste no se acreditó para comparecer a esta junta de aclaraciones, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de las bases de esta licitación.

6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento delos licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA2 DE 5









- A. Los licitantes deberán garantizar en la presentación de su propuesta el estricto cumplimiento a la Ley Federal de Competencia en el Título único de las Conductas Anticompetitivas y demás disposiciones legales aplicables, esto con el propósito de no limitar la libre participación.
- B. Larecepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicasde los licitantes se llevará a cabo en (sala donde se realizarán los eventos), ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día(fecha y hora para realización del evento), por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado (Número de Punto, inciso o apartado) de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por ellos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas delos bienes objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el Anexo 1.
- E. (Se podrán incluir más aclaraciones)
- 7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente la (Dependencia Municipal),para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA3 DE 5









PREGUNTAS DEL LICITANTE	l
1. ¿	?
RESPUESTA	

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de** aclaraciones siendo las (*Horario en el que concluye el evento*)horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA4 DE 5









Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN).

(Dependiendo al comportamiento del procedimiento la presente acta podrá variar)

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINAS DE 5





10.8 Anexo 8: Acta de presentación de propuestas y Apertura técnica





ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LALICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN) (DESCRIPCIÓN)

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 5, 31, 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las (hora y fecha para realización del evento) se reunieron en la (sala donde se realizarán los eventos), ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas (físicas y/o morales), y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este actoel (*Nombre del (la) Servidor Público*), Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de presentación de propuestas y apertura técnica correspondiente a laLicitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número de licitación) (descripción), solicitado por (Dependencia Municipal), y cuya contratación será pagada con recursos (procedencia de los recursos).

4. Licitante asistente.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:



De acuerdo con los artículos 30 fracción XII y 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento delos licitantes que ninguna de las condiciones

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA1 DE4





contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas que presentan, podrán ser pasadas por alto. Asimismo, se les informa que durante este acto de apertura delos sobresde las propuestas técnicas se procederá a desechar las quehubieran omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases.

5. Descalificación de Licitante.(si aplica)

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en lo estipulado en la fracción I del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos _____) y _____) del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento se descalifica al licitante ______, debido a que no presenta los sobres de las propuestas técnica y económica, por lo que no da cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 de la Ley mencionada y el apartado 5.2 de las referidas bases.

6. Recepción de sobres y apertura del sobre de la propuesta técnica.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí., el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., recibenlos sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, verificando que se encuentran debidamente cerrados, y que serán firmados tanto por los integrantes del CAAS como por los licitantes presentes, a quienes la convocante precisa lo siguiente:

- A. Los documentos se reciben en forma cuantitativa y el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí se reserva la revisión cualitativa de los mismos.
- B. El CAAS realizará las consultas que procedan con diferentes dependencias municipales y órganos competentes, a fin de verificar la veracidad de las manifestaciones realizadas por los licitantes dentro de su propuesta técnica.
- C. De acuerdo con el artículo 33 fracción I tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí el Comité nombrará una comisión técnica, encargada de valorar las propuestas técnicas recibidas delos licitantes participantes, a efecto de que emita el dictamen correspondiente sobre la documentación administrativa y las propuestaspresentadas.
- D. Con fundamento en el artículo 30 fracción XII de la mencionada Ley y el apartado 12 de las bases de esta licitación, ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA2 DE4







bases ni el contenido de las propuestas presentadas, podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

E. (Se podrán incluir más consideraciones)

Una vez realizadas estas precisiones se procede a la apertura delos sobres de las propuestas técnicas, cuyo contenido quedará detallado en el anexo que forma parte integral de esta acta.

7. Descalificación de licitante por incumplimiento (si aplica)

Una vez realizada la revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres de las propuestastécnicas delos licitantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios informa que las propuestas presentadas por los licitantes se aceptan para proceder a la revisión cualitativa.

Con base en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso a) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica al licitante _____por los siguientes incumplimientos:

•	No	presenta	lo	solicitado	en	el	inciso	 del	apartado	3.1
				· · · · · ·						
•	No	presenta	lo	solicitado	en	el	inciso	del	apartado	3.1
	7.0	presenta	,0	Somercado	C//	C,	meiso	 uci	apartado	٥

8. Sobre de propuesta económica.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 fracción I segundo párrafo de la referida Ley, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y los licitantes participantes firman los sobres cerrados presentados por estos últimos, que contienen las propuestas económicas entregadas, dejando asentado que éstos, debidamente cerrados y firmados, quedan en poder del CAAS hasta el momento de la apertura correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINAS DE4







9. Fallo técnico y apertura económica.

Se informa aloslicitantes que la fecha de fallo técnico y apertura de las propuestas económicas de la licitación será el día(fecha y hora para realización del evento) en la (sala donde se realizarán los eventos), ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.

10. Final.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este**evento de presentación de propuestas y apertura técnica** siendo las(*Horario en el que concluye el evento*) horasdel mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)

(Dependiendo al comportamiento del procedimiento la presente acta podrá variar)

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)PÁGINA4 DE4



10.9 Anexo 9: Anexo acta presentación de propuestas





DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN) (DESCRIPCIÓN)

	Documentación	Anexo	(nombre	de licitante)
		ruicae	Entregado	No entregado
	3.1. Apartado con la documentación requerida para	a present	ación de la propuest	ta técnica
	Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones en su caso.	3		
а	Impresión original de la Clave Única de Registro Población (CURP)			
	Impresión original de constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.	4		
	Copia certificada de poder otorgado ante notario público.	5		
b	Carta del representante legal.	6		
c	Identificación oficial vigente del representante legal.	7		
	Original o copia certificada del último estado financiero.			
	Copia simple de la cédula del contador público que acredita los estados financieros.	8		
d	Impresión original de la declaración anual. En caso de ser un contribuyente obligado a dictaminar presentar además la última declaración mensual.	9		
	Capital contable mínimo requerido: \$ (importe)	10		
e	Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).	11		
	Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).	12		
	Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT).	13		
	Currículum: nombre, datos fiscales, domicilio y teléfono.	14		
	Descripción de la experiencia del licitante en cuanto al suministro licitado.	15		
f	Copia simple de tres contratos que avalen la experiencia descrita en los ultimos tres años. Relación aparte con el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones.	16		
	Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad.	17		6
	Comprobante de domicilio: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años.	18		
	Comprobante de domicilio:recibo de luz, predial o teléfono, con una antigüedad no mayor a cuatro meses.	19		
	Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa.	20		
g	Carta de conocimiento del contenido de las bases y junta de aclaraciones, adjuntando la primera hoja de ambos documentos.	21		
h	Copia simple del recibo de compra de las bases.	22		

ANEXO DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)









DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN) (DESCRIPCIÓN)

	Documentación	Anexo	(nombre de licitante)	
		THICKS	Entregado	No entregado
	3.1. Apartado con la documentación requerida para l	a present	ación de la propues	ta técnica
i	Declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.	23		
j	Carta en la que manifiesta que no se encuentra inhabilitado por la Secretaria de la Función Pública o cualquier otro ente Público.	24		
k	Carta en la que señala que conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.	25		
ı	Carta de declaración de integridad.	26		
m	Politica anticorrupción	27		
n	Carta en donde señala domicilio dentro del territorio estatal para oír y recibir toda clase de notificaciones.	28		
o	Aviso de privacidad.	29		
	3.2. Apartado de propue	sta técnic	a	7
a	Descripción técnica. Presentar Anexo 1 con la descripción detallada de características técnicas, marcas y modelos en caso de que aplique de los (descripción) que oferta.	1		
b	Carta garantía de los (descripción).	30		
С	Programa de entrega	31		
d	Carta de cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas	32		
е	Carta de ser fabricante o distribuidor autorizado de fabrica de los (descripción) licitado.	33		
f	Carta de no procedencia ilícita.	34		
g	Tres cartas que avalen el cumplimiento de contratos del servicio que se licita en el sector público o privado , en los últimos tres años. Relación aparte indicando el nombre y teléfono de contacto.	35		
3-B y E	USB con todos los documentos que integran la propuesta técnica, mismos que se describen en los incisos de los puntos 3.1 y 3.2 de las presentes bases.	36		

ANEXO DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y APERTURA TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)





10.10 Anexo 10: Acta de nombramiento de comisión técnica





NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN) (DESCRIPCIÓN)

Que se elabora conforme a lo estipulado en el artículo 33 fracción I tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como en el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las(hora y fecha para realización del evento) se reunieron en la (sala donde se realizarán los eventos), que se encuentra en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el(*Nombre del (la) Servidor Público*), Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de nombramiento de la comisión técnica correspondiente ala Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número de licitación) (descripción), solicitado por (Dependencia Municipal), ycuya contratación será pagada con recursos (procedencia de los recursos).

4. Integrantes de la comisión técnica.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, constituido mediante acuerdo de integración de fecha1 de octubre del año 2021, conformado por las autoridades competentes, designa la comisión técnica que estará conformada por los siguientes servidores públicos: (nombre y cargo).

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓNPÁGINA1 DE 2









5. Propuestas de licitantes.

Propuestas Técnicas sometidasa análisis y evaluación de la comisión técnica:

NOMBRES DE LOS LICITANTES		

6. Obligaciones y atribuciones de la comisión técnica.

Los integrantes de la comisióntécnica deberán elaborar la evaluación de las propuestas presentadasen la licitación de referencia, debiendo incluir todas aquellas conclusiones y características que sean necesarias resaltar en la elaboración del dictamen técnico, para lo cual dicha comisión se reunirá el día (hora y fecha para realización del evento) en las oficinas (dependencia donde se realizarán la evaluación).

La comisión técnica dictaminará, mediante escrito, el fallo técnico de laspropuestasy los criterios de evaluación que fueron considerados para emitir dicho dictamen, el cual será entregado al Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones una vez finalizada la reunión de dicha comisión, y se le comunicará alos licitantes participantes el resultado del análisis detallado de laspropuestas técnicaspresentadasel día (hora y fecha para realización del evento) en la (sala donde se realizarán los eventos), que se encuentra en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.

7. Final.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente **evento de nombramiento de la comisión técnica** siendo las(*Horario en el que concluye el evento*)**horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN).

(Dependiendo al comportamiento del procedimiento la presente acta podrá variar)

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓNPÁGINA2 DE 2





10.11 Anexo 11: Acta dictamen técnico





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN) (OBJETO DEL PROCEDIMIENTO)

Con fundamento en losartículos1 fracción IV, 2 fracción VIII, 5, 5 quinque, 33 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento, a efecto de valorar las propuestas técnicas recibidas en el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica llevado a cabo el (*Fecha y hora de realización del acto o evento*), designó una Comisión Técnica, cuyos integrantes reunidos en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a las (*hora y fecha para realización del acto o evento*) procedieron a realizar la valoración que les fue encomendada y en relación con la cual manifiestan lo siguiente:

Las propuestas recibidas deben cumplir con lo solicitado dentro de las bases, los anexos de éstas y, en general, la documentación administrativa, técnica y cualquier otra especificación señalada en las bases, así como lo emanado de la junta de aclaraciones de esta licitación.

Se procede a determinar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento), solicitado por (Dependencia Municipal solicitante), y cuya contratación será pagada con recursos (procedencia de los recursos), y se precisa lo siguiente:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas delos licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y
 confirma un incumplimiento por parte delos licitantes cuya documentación se está
 evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de laspropuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal)

LICITACIÓN PÚBLICA(CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)









(número consecutivo de la licitación) (Objeto del procedimiento), solicitado por (Dependencia Municipal solicitante).

Al respecto, se cuenta con las propuestas técnicas de los licitantes (nombre de los licitantes), en relación con la cual la Comisión Técnicase pronuncia de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE (nombre de los licitantes)

Una vez revisada la documentación solicitada en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, la Comisión Técnica detecto el o los siguiente (s) incumplimiento (s):

•

Respecto al numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, la Comisión Técnica determina el o los siguiente (s) incumplimiento (s):

•

EVALUACIÓN DEL LICITANTE (nombre de los licitantes)

Una vez evaluados los documentos solicitados en los numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases,la Comisión Técnica determina el cumplimiento del licitante.

Aquí concluye la evaluación realizada por la comisión técnica, integrada para evaluar las propuestas técnicas delos licitantes participantes en la licitación (número consecutivo de la licitación). Se aclara que esta evaluación será valorada y tomada en consideración al momento de emitir el fallo final de este procedimiento licitatorio.

La presente licitación es de carácter público y conbase en los numerales 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 4º, 10, 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, tiene como propósito adjudicar a la empresa mercantil que reúna las mejores condiciones, considerando lapropuesta económica.

LICITACIÓN PÚBLICA(CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)









Siendo las (*hora y fecha para realización del acto o evento*), se da por concluido este acto, firmando para constancia los integrantes de la comisión técnica.

Integrantes de la comisión técnica:

Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)

(Dependiendo el comportamiento del procedimiento la presente acta podrá variar)

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)





10.12 Anexo 12: Acta fallo técnico





ACTA DE FALLO TÉCNICODE LALICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN) (OBJETO DEL PROCEDIMIENTO)

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quinque, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las (hora y fecha para realización del acto o evento), se reunieron en la (sala donde se realizará el acto o evento), ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas (físicas y/o morales) y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el (*Nombre completo del (la) Servidor Público*), Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnicocorrespondiente a la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación) (objeto del procedimiento), solicitado por (Dependencia Municipal solicitante), y cuya contratación será pagada con recursos (procedencia de los recursos).

3. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes loslicitantes:

Nombr	RES DELOS LICITANTES	

LICITACIÓN PÚBLICA (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







4. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quinque, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha *(fecha de realización del acto o evento)*, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que laspropuestas deben cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas delos licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones la Comisión Técnica procedió a valorar la solvencia de laspropuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación) (objeto del procedimiento), solicitado por (Dependencia Municipal solicitante).

Al respecto, se cuenta con las propuestas técnicas de los licitantes (nombre de los licitantes), en relación con la cual la Comisión Técnicase pronuncia de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE (nombre de los licitantes)

Una vez revisada la documentación solicitada en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica, la Comisión Técnica detecto el o los siguiente (s) incumplimiento (s):

LICITACIÓN PÚBLICA (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







•

Respecto al numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, la Comisión Técnica determina el o los siguiente (s) incumplimiento (s):

EVALUACIÓN DEL LICITANTE (nombre de los licitantes)

Una vez evaluados los documentos solicitados en los numerales 3.1
 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la
 propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases,la
 Comisión Técnica determina el cumplimiento del licitante.

Con base a lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, informa que los licitantes *(nombre de los licitantes)* cumplen con lo solicitado, razón por la que continúan participando en esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico de la licitación**, siendo las (*Hora en que concluye el acto o evento*) del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes de la comisión técnica:

Nombre del Funcionario Público	Cargo	Firma

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL DE ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)

(Dependiendo el comportamiento del procedimiento la presente acta podrá variar)

LICITACIÓN PÚBLICA (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación)





10.13 Anexo 13: Acta de apertura económica y fallo





ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LALICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN) (OBJETO DEL PROCEDIMIENTO)

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quinque, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las (hora y fecha para realización del acto o evento), se reunieron en la (sala donde se realizará el acto o evento), ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas (físicas y/o morales) y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el (*Nombre completo del (la) Servidor Público*), Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de apertura económicay fallo correspondiente a la Licitación Pública (carácter "Nacional o Estatal) (número consecutivo de la licitación) (objeto del procedimiento), solicitado por (Dependencia Municipal solicitante), y cuya contratación será pagada con recursos (procedencia de los recursos).

3. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes:

NOMBRES DELOS LICITANTES	

LICITACIÓN PÚBLICA(CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)









4. Apertura del sobre de la propuesta económica.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se pone a la vista de los presentes los sobres que contienen las propuestaseconómicas entregadas por los licitantesen el evento de presentación de propuestas y apertura técnica, los cuales están debidamente cerrados, firmados e inviolados, para proceder a su apertura:

Inciso a) Propuesta Económica:

D	D		UNIDAD DE MEDIDA	(NOMBRE DE LOS LICITANTES)
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
			Sub-total	
			I.V.A.	
			Total	

	(NOMBRE DE LOS LICITANTES)		
OTROS INCISOS	CUMPLE	No cumple	
b) Garantía de seriedad de la propuesta	1		
c) Carta compromiso de la oferta			

(Nombre de los licitantes) presenta un cheque (tipo de cheque: certificado/caja) de (nombre de la institución bancaria) número (número de cheque) por un importe de \$ (importe del cheque con número y letra).

5. Fallo de la licitación

Con base en los artículos 34, 35, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San

LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)









Luis Potosí, una vez analizada la propuesta económica y considerando el fallo técnico, así como la disponibilidad presupuestaria del área requirente, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, determinan el fallo en firme y adjudicación, de acuerdo con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	(NOMBRE DE LOS LICITANTES) PRECIO UNITARIO

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, el sobre debidamente firmado, cerrado e inviolado del licitante (Nombre de los licitantes) y el cheque de garantía de seriedad de la propuesta del licitante (Nombre de los licitantes), quedan a disposición de éste en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento, en el que se declara el fallo en firme.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este evento de apertura económica y fallo de licitación, siendo las (*Horario en el que concluye el acto o evento*) horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE APERTURA ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA (CARÁCTER
"NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO DE LICITACIÓN)

(Dependiendo el comportamiento del procedimiento la presente acta podrá variar o incluso desprenderse un nuevo acto o evento)

LICITACIÓN PÚBLICA(CARÁCTER "NACIONAL O ESTATAL) (NÚMERO CONSECUTIVO DE LA LICITACIÓN)





10.14 Anexo 14: Contrato





(Nomenclatura de área)/N° de Contrato/(Año)

CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO) NÚMERO (NOMENCLATURA DE ÁREA)/N° DE CONTRATO/AÑO) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL (NOMBRE DE LOS (LAS) SERVIDORES PÚBLICOS), EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA(RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN SU CARÁCTER DE (CARGO) A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES"; Y COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA EL (NOMBRE DE LOS (LAS) SERVIDORES PÚBLICOS), OFICIAL MAYOR, DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE, QUIÉNES SE SUJETAN A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

- I.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO" por conducto de sus representantes:
- I.1.- Que es una entidad de carácter público dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio; autónoma en cuanto a su régimen interior, y con plena libertad para administrar su hacienda, de conformidad con lo que se establece en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 3° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y artículo 1° fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- I.2.- Que sus facultades devienen de lo establecido en los preceptos 70 fracciones IV y XXIX; 75 fracción VIII y 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; el Presidente Municipal y el Síndico Municipal acreditan su personalidad mediante copia certificada de la publicación de la edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí de fecha 2 de octubre de 2021, en el que se publicó la declaración de validez de la elección de los 58 Ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, mismos que estarán en ejercicio en el período comprendido del 1º de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, y respecto del Secretario General, mediante nombramiento en 1ª Sesión Solemne de Cabildo celebrada el 1 de octubre de 2021.
- I.3.- Que para todos los efectos legales del presente contrato "EL H. AYUNTAMIENTO" señala como su domicilio el inmueble denominado como Unidad Administrativa Municipal, ubicado en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario en esta ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., código postal 78380, y teléfono número (444) 8345400.









- I.4.- Que está debidamente dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria e inscrito con el Registro Federal de Contribuyentes con la clave: MSL8501018L1, lo cual acredita con la copia simple de la cédula de registro correspondiente ante el SAT, la cual se agrega al presente para constancia y para que surta sus efectos legales conducentes.
- I.5.-Que con fecha (día, mes y año) se realizó el procedimiento de (Adjudicación Directa, Invitación Restringida o Licitación Pública) con el (número de procedimiento), de acuerdo con lo ordenado por los artículos 6, 11 y 22 fracción II de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, para la adquisición de (Objeto del procedimiento), vía Recursos (procedencia de los recursos), la cual mediante fallo del día (Día, mes y año), resulto adjudicado (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR), con las partidas (número de la(s) partida(s) adjudicada(a).
- I.6.- De conformidad con lo establecido por el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., "EL H. AYUNTAMIENTO" manifiesta que cuenta con suficiencia presupuestal bajo la partida (número de Clasificador por Objeto del Gasto) denominada: (descripción del número de COG), recursos que servirán para afectar los pagos derivados del presente contrato.
- II.- Declara (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR); por conducto de su representante: (Conforme a Persona Moral o Persona física según corresponda)
- II.1.- Que es una (tipo de sociedad), constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en el Instrumento Notarial (número), (volumen), del día (día, mes y año)bajo el protocolo a cargo del (nombre de notario), en su calidad de Notario Público (número), con ejercicio en la (ciudad), e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la (ciudad) bajo el folio mercantil electrónico (número), de fecha(día, mes y año), en el cual dentro de su objeto social, se encuentran consideradas y autorizadas las actividades propias del presente contrato.
- II.2.- Que se encuentra debidamente registrado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (número); señalando como domicilio convencional para los efectos del presente contrato y aquellos a los que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, código postal), señala como teléfono (fijo) y teléfono (móvil), y cuenta con número de proveedor (número de proveedor).
- II.3.- Que su representante, el(nombre del representante legal), cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su carácter de (cargo), lo que justifica con el Instrumento Notarial (número), del (libro), del (día, mes y año), bajo el protocolo a cargo del (nombre de notario), en su calidad

Página 2 de 8







de Notario Público(número), con ejercicio en la ciudad (entidad y municipio); facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad, no le han sido modificadas, restringidas o revocadas en forma alguna, quién se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector (número de la clave de elector según INE).

- II.4.- Que su representada cuenta con la capacidad operativa, económica, financiera, material y humana para cumplir puntualmente las obligaciones que asume en virtud del presente contrato, además de no encontrarse en proceso de suspensión de pagos, liquidación o emplazamiento a huelga.
- II.5.- Que conoce plenamente el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, relativos a las bases, normas y especificaciones generales para la contratación.
- II.6.- Que conoce el objeto del presente contrato, por lo que ha considerado todos los factores inherentes a la (adquisición, prestación de servicios o arrendamiento) de (objeto del procedimiento) que más adelante se precisa, a fin de obligarse a su cumplimiento en los términos pactados en las cláusulas de este instrumento.
- II.7.- Bajo protesta de decir verdad, que ninguno de sus accionistas desempeña empleo, cargo o comisión alguna en el servicio público, pero que, a pesar de desempeñarlo con la formalización del presente contrato, no se actualiza conflicto de interés alguno, conforme a lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, "LAS PARTES" son conformes en obligarse en los términos de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Que derivado del procedimiento (Adjudicación Directa, Invitación Restringida o Licitación Pública) a que se contrae el punto I.5.- del capítulo de declaraciones de "EL H. AYUNTAMIENTO" de este contrato, (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) como consecuencia de la (adquisición, prestación de servicios o arrendamiento) aquí consignada, se obliga a realizar la (entrega, prestación de servicios o arrendamiento) de: (objeto del procedimiento), que se describen a continuación y "EL H. AYUNTAMIENTO" adquiere para sí: (objeto del procedimiento), obligándose a pagar consecuentemente

Página 3 de 8









como contraprestación el importe total fijo por la cantidad de: (cantidad con número)(cantidad con letra)incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, según el esquema siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	
				I.V.A. 16%	
				TOTAL	

SEGUNDA.- (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) manifiesta bajo protesta de decir verdad que el (objeto del procedimiento), materia del presente contrato, es de su legítima propiedad y, que éste se encuentra libre de todo compromiso, gravamen o afectación, respondiendo para el saneamiento en caso de evicción.

TERCERA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) se obliga a entregar a "EL H. AYUNTAMIENTO", el (objeto del procedimiento), a que se refiere la CLÁUSULA PRIMERA de este contrato, a más tardar el (día, mes y año), según lo siguiente:

- Partidas (número), en (calle, número, colonia, código postal, ciudad).

CUARTA.-(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) garantiza el (objeto del procedimiento), contra defectos de fabricación y vicios ocultos a entera satisfacción de "EL H. AYUNTAMIENTO"; en caso de no cumplir con las garantías que se precisan más adelante y con dichas condiciones pactadas a entera satisfacción de "EL H. AYUNTAMIENTO", (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) se obliga a sustituir aquellos en los que hubiese incumplido, en la calidad, especie y cantidad acordadas, en un plazo no mayor a 5 días naturales siguientes a la fecha de la devolución que haga "EL H. AYUNTAMIENTO" por el incumplimiento señalado.

QUINTA.- Los derechos y obligaciones de *(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR)* aquí contraídos no podrán cederse total o parcialmente a favor de persona distinta, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

SEXTA.- El pago del *(objeto del procedimiento)*, se realizará con Recursos *(Propios, Ramo 33 o Ramo 36)*, previa entrega total que de éstos se haga a entera satisfacción de "EL H. AYUNTAMIENTO", con la factura y garantía correspondientes, acompañado de la impresión del archivo XML y la documentación respectiva conforme a lo señalado en los lineamientos aplicables de la Tesorería Municipal; dicho pago se realizará







mediante transferencia bancaria, en un plazo de 30 días hábiles posteriores al contra recibo que emita la Tesorería Municipal.

SÉPTIMA.- Por su parte, (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) se obliga a presentar la factura, en un plazo máximo de 2 días hábiles siguientes a la fecha de entrega del (objeto del procedimiento), a favor de MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. con domicilio fiscal en Boulevard Salvador Nava Martínez número 1580, colonia Santuario, código postal 78380, en San Luis Potosí, S.L.P. y R.F.C. MSL8501018L1.

OCTAVA.-(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) constituye las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento de este contrato, en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 46 y 47 fracción III de la ley invocada; estando obligado a otorgar una fianza al momento de su firma a favor de "EL H. AYUNTAMIENTO", correspondiente al 30% del monto total contratado, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, debiendo establecerse expresamente como beneficiario de la fianza referida al MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

NOVENA.-(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) será sancionado con una pena convencional del 4 al millar por cada día natural que incumpla con lo pactado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en la inteligencia de que la penalización comprende el precio de operación total fijo del presente contrato y de que el plazo computable para la sanción será a partir del día siguiente al de la fecha convenida para la entrega del (objeto del procedimiento) y hasta que (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) cumpla o, se le comunique la rescisión del contrato, ello al actualizarse las siguientes hipótesis:

- A) Por atraso en la entrega del (objeto del procedimiento), en los términos pactados.
- B) Cuando (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) no haga la reposición del (objeto del procedimiento), en los términos señalados en la CLÁUSULA CUARTA de este instrumento jurídico.
- C) Cuando (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) no cumpla con lo pactado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato.

Acorde con el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las penas convencionales indicadas podrán ser aplicadas a(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento, lo cual será dictaminado por el órgano de control interno de "EL H. AYUNTAMIENTO". Lo anterior sin perjuicio de las sanciones a que (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) se haga acreedor conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59 y demás relativos de la ley en citay de la facultad de "EL H. AYUNTAMIENTO" de aplicarlas en caso de rescisión administrativa del contrato.

Página 5 de 8









Asimismo(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) a su vez, autoriza a "EL H. AYUNTAMIENTO", a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en esta cláusula, sobre los pagos que deberá cubrir a (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR).

DÉCIMA.-De conformidad con los artículos 13 y 59 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí "EL H. AYUNTAMIENTO" hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) incumpla cualquiera de las cláusulas del presente contrato, además de darlo por terminado y aplicar el veto permanente, así como cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

- A) Cuando no se haga la entrega del (objeto del procedimiento), en la forma, términos y condiciones previstas en las CLÁUSULAS PRIMERA yTERCERA, así como transcurrido el tiempo estipulado para la misma, conforme a lo establecido en el presente contrato.
- B) Cuando(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) no sustituya el (objeto del procedimiento), en los términos señalados en la CLÁUSULA CUARTA de este instrumento jurídico.
- C) En caso de rescisión administrativa.

DÉCIMA PRIMERA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por el artículo 70 fracción IV y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 139 fracción XVIII del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., "EL H. AYUNTAMIENTO", por conducto del Presidente Municipal o funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para "EL H. AYUNTAMIENTO" y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general dando aviso por escrito a (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) con 5 días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir el (objeto del procedimiento), del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL H. AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA SEGUNDA.- Sin perjuicio de lo establecido en las CLÁUSULAS NOVENA y DÉCIMA, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR), "EL H. AYUNTAMIENTO" por conducto del área correspondiente, en uso de las facultades previstas en los dispositivos citados en la cláusula anterior, podrá rescindir en forma administrativa el presente contrato, en cuyo caso "LAS PARTES" son conformes en adoptar el procedimiento convencional y administrativo, previsto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

(Razón Social)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024





- A) "EL H. AYUNTAMIENTO" comunicará por escrito mediante correo certificado, correo electrónico o de manera personal a(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR) el incumplimiento de las obligaciones en que haya incurrido.
- B) (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR), contará con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha de comunicación a que se refiere el inciso que antecede, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas con que cuente para justificar su incumplimiento, escrito que deberá hacer llegar a "EL H. AYUNTAMIENTO" en el domicilio pactado.
- C) Transcurrido el término a que se refiere el inciso B) anterior, "EL H. AYUNTAMIENTO" dentro de los 15 días hábiles siguientes, resolverá lo conducente, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR).
- D) La resolución que se emita por parte de "EL H. AYUNTAMIENTO" será debidamente fundada, motivada y notificada por escrito a(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR).

DÉCIMA TERCERA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" se someten expresamente a las leyes del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y a los tribunales de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN POR "LAS PARTES", BIEN IMPUESTAS DE SU CONTENIDO, FUERZA LEGAL Y DE LAS DISPOSICIONES DE LEY EN ÉL CONSIGNADAS, MANIFIESTAN QUE LO PACTADO ES LIBRE Y DE ESPONTÁNEA VOLUNTAD, POR LO TANTO, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO EN EL CONSENTIMIENTO O CAUSA QUE PUDIERA MOTIVAR SU RESCISIÓN O NULIDAD, SE FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., EL (DÍA, MES Y AÑO).

"EL H. AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR:

(NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO)
PRESIDENTE MUNICIPAL

(Razón Social)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024







(NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO) SÍNDICO MUNICIPAL

(NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO) SECRETARIO GENERAL

(EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR)

(REPRESENTANTE LEGAL) (CARGO) DE (RAZÓN SOCIAL)

TESTIGOS

(NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO) OFICIAL MAYOR

(NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO) DIRECTOR(A) DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y **SERVICIOS**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O ARRENDAMIENTO) NÚMERO (NOMENCLATURA DE ÁREA)/Nº DE CONTRATO/AÑO), CELEBRADO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS, LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO, LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA *(RAZÓN SOCIAL)* REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR *(REPRESENTANTE LEGAL),* EN SU CARÁCTER DE (CARGO), AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO (EL PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR)A QUIÉNES CUANDO COMPAREZCAN CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA "LAS PARTES";EL (DÍA, MES Y AÑO), INTEGRADO POR 8 FOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO.

> Contrato sujeto a modificación en cuanto a su clausulado según Adquisición o Prestación de Servicios.

> > (Razón Social)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ 2021-2024

Página 8 de 8



10.15 Anexo 15: Pedido

San Luis P GOBIERNO DE LA C	OTOSÍ CAPITAL RESERVATORISME O CO	AYOR ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS GOBIERRO DE LA CAPITAL		FECHA No. DE R	EQUISICIÓN
OVEEDOR			DOMICILIO		
REGAR EN		TEL	DEPTO: RUBRO:		
Cantidad	Unidad	Descripción del A	rtículo	Precio Unitario	Total
E REALIZARA REIMI S: SUSTITUYE OC 12	PRESION DEL PEDIDO. LA FECHA	NEXAR ESTE DOCUMENTO A LA FACTURA PARA LÍMITE PARA SURTIR EL PEDIDO ES 03/05/2022, D E LA UAMENTREGAR A: LEONARDO DE LA CRUZ	ESPUÉS DE ESTE DÍA CONSIDÉRESE CAN		0.00 0.00 0.00 0.00
DIDEGGIÁN	DE COMPRIA	DENICA DO DOD	DIDECTOR		POR EL PROVEEDOR
DIRECCION	DE COMPRAS	REVISADO POR:	DIRECTOR	RE	CIBIDO POR:



11 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primero. El presente manual de procedimiento entrará en vigor al momento de su firma por el Presidente Municipal y se deberá publicar en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que publique en la Gaceta Municipal y envíe el presente documento al Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí para los efectos legales conducentes.

Tercero. Quedan sin efecto las disposiciones municipales de igual o menor jerarquía, que se opongan a lo dispuesto en el presente manual de procedimientos.

Cuarto. Se ordena que se ejecute y cumpla el presente manual, girándose los oficios correspondientes para que surtan los efectos legales ante los organismos municipales y direcciones de este H. Ayuntamiento, para su conocimiento, aplicación, implementación y cumplimentación, tomando en consideración las leyes y reglamentos en la materia.

Quinto. El presente manual de procedimientos deberá publicarse electrónicamente en la página web del Ayuntamiento de San Luis Potosí en el sitio de transparencia; así como, en el sitio de calidad, anidado en la intranet, a más tardar el día hábil siguiente de su publicación en la gaceta municipal y firma por el Presidente Municipal; de conformidad con lo establecido en el reglamento municipal de la misma.

Sexto. Las acciones que se lleven a cabo de conformidad con lo dispuesto en este manual, no implicarán la creación de estructuras administrativas para darles cumplimiento.

Séptimo. Se instruye a la Oficialía Mayor para que a la brevedad posible coordine los cambios pertinentes en los manuales administrativos que deban actualizarse o en su caso elaborarse, derivados por los efectos del presente documento.

MTRO. ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN LUIS POTOSÍ (Rúbrica)

LIC. FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ (Rúbrica)

DOCUMENTO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CONCURSO CON LA OFICIALÍA MAYOR, CON LA ASISTENCIA Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

LIC. GABRIELA GUADALUPE FLORES GOVEA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (Rúbrica)

MTRO. JOSÉ SALVADOR MORENO ARELLANO
OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
(Rúbrica)

San Luis Potosí, S.L.P. a 01 de agosto de 2022

DRH-CODA-F-05 VERSIÓN:09 **FECHA**: 04/05/2022